

**MONTEMAYOR DE PILILLA**

Rendida por la Alcaldía-Presidencia la *Cuenta General*, correspondiente al *ejercicio de 2008* e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se encuentra de manifiesto al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello, según lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Montemayor de Pililla, 28 de julio de 2009.-El Alcalde, Óscar Reinoso Ordax.

6623/2009

**LA PEDRAJA DE PORTILLO**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 5 y siguientes del Reglamento de Jueces de Paz y 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber que dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán presentarse solicitudes para optar al cargo de Juez de Paz Sustituto del Municipio de La Pedraja de Portillo.

Los interesados en este nombramiento tendrán que presentar en las oficinas municipales su solicitud, en el modelo que les será facilitado, acompañada de los siguientes documentos:

- Copia del D.N.I.
- Certificado literal de nacimiento.
- Certificado de Antecedentes Penales.

Sobre las condiciones para poder ostentar el cargo y de las causas de incapacidad e incompatibilidad que impiden su desempeño, podrá obtenerse mayor información en las propias oficinas municipales.

Finalizado el plazo, el Pleno del Ayuntamiento propondrá a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de una de las personas que haya formulado la solicitud.

La Pedraja de Portillo, 30 de julio de 2009.-El Alcalde, Ángel Luis Torrero Merino.

6615/2009

**RUEDA**

El Pleno de este Ayuntamiento en su sesión celebrada el día tres de agosto de dos mil nueve, aprobó el documento para la Aprobación Provisional de las Normas Urbanísticas –Documento Tercero– de julio de 2009 presentado por Urbyplan, S.L., redactado como consecuencia de las alegaciones e informes sectoriales formulados a la segunda exposición de Normas Urbanísticas que suponían una alteración sustancial de las normas como consecuencia del trazado del nuevo enlace previsto en el Km. 70 de la Autovía A6, los cambios en los usos y la redefinición de los límites en los sectores y las modificaciones derivadas de la adaptación de los documentos de las Normas Urbanísticas a la Ley 4/2008 de Medidas sobre Urbanismo y Suelo de Castilla y León.

Asimismo, se aprobó el Informe de Sostenibilidad Ambiental, de junio de 2009, redactado por Red Ambiente, Técnicos Consultores de Medio, S.L., elaborado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Consejería de Medio Ambiente de la JCyL, de 12 marzo de 2008, aprobatorio del documento de referencia para la evolución ambiental de las normas urbanísticas.

De esta forma, y, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y en los artículos 19 y ss. de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el Medio Ambiente, se abre un período de información pública respecto de las alteraciones sustanciales reseñadas anteriormente así como del Informe de Sostenibilidad Ambiental por espacio de 45 días contados a partir del día siguiente al de la última inserción de este anuncio en los siguientes medios: Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, Boletín Oficial de Castilla y León y Norte de Castilla al objeto de examen pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios se estimen pertinentes.

Toda la documentación de las Normas Urbanísticas Municipales junto con el Informe de Sostenibilidad, se encuentra a disposición

de los interesados en las oficinas municipales de lunes a viernes en horario de nueve a catorce horas, pudiendo asimismo consultarse en la siguiente página web: <http://www.urbyplan.es>.

También se comunica que se mantiene la suspensión del otorgamiento de licencias urbanísticas hasta la aprobación definitiva de las nuevas normas, si bien podrán concederse licencias que cumplan simultáneamente las determinaciones de las Normas Subsidiarias vigentes y de las Normas Urbanísticas en tramitación.

Rueda, 6 de agosto de 2009.-La Alcaldesa en Funciones, Pilar Cobos Giralda.

6834/2009

**SARDÓN DE DUERO***2.ª Exposición pública Normas Urbanísticas Municipales*

Cumpliendo acuerdo de la Comisión Territorial de Urbanismo de 28 de octubre de 2008, se vuelve a realizar, esta vez por plazo de un mes, la segunda exposición pública del expediente de Normas Urbanísticas Municipales, incluido el informe de alegaciones.

El expediente completo se encuentra en las oficinas municipales para que, en horario de atención al público y durante el plazo de un mes contado a partir de la última fecha de publicación de este anuncio, los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas alegaciones, sugerencias, informes o documentos complementarios consideren oportunos.

Los interesados pueden obtener copias de las Normas y sus planos en la papelería Croquis. C/ San Lorenzo, 5. Valladolid).

Sardón de Duero, 3 de agosto de 2009.-El Alcalde, Emiliano Alonso.

6835/2009

**TORRE DE PEÑAFIEL**

En cumplimiento del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en fecha de 30 de julio de 2009, se expone al público la Cuenta General, correspondiente al ejercicio económico 2008, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, todos ellos hábiles, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Torre de Peñafiel, 30 de julio de 2009.-El Alcalde, Justo de la Fuente Arranz.

6624/2009

**VALBUENA DE DUERO***Anuncio de adjudicación provisional de "1.ª Fase Rehabilitación Iglesia de Santa María del Castillo en Valbuena de Duero (Valladolid)"*

**1.-Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Valbuena de Duero.

**2.-Objeto del contrato:**

- a) Tipo de contrato: Contrato de obras.
- b) Objeto: 1.ª Fase Rehabilitación Iglesia de Santa María del Castillo en Valbuena de Duero (Valladolid).

**3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento y forma de adjudicación: Negociado sin publicidad.

**4.-Presupuesto base de licitación:** 100.500,00 euros I.V.A incluido.

**5.-Adjudicación:**

- a) Fecha: 1 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Construcciones y Rehabilitaciones Fedesa, S.L.
- c) Importe de la adjudicación: 100.400,00 euros I.V.A incluido.

Valbuena de Duero, 3 de agosto de 2009.-El Alcalde, David Martín García.

6836/2009